CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE GALAPA

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada y experiencia certificada.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **GRACIELA REBECA GUTIERREZ CASAS**, identificada con C. C. No. 32.608.582. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la experiencia requerida y demostrada en la ejecución de proyectos relacionados con la capacitación en gestión de riesgos, y/o atención de emergencias y/o sostenibilidad ambiental.

CERTIFICO

Que la proponente, **GRACIELA REBECA GUTIERREZ CASAS** identificada con el C.C.No. 32.608.582, es IDÓNEO (A) para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA – ATLÁNTICO.**

Para constancia se firma en el Municipio de Galapa a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa